

PERFIL MD-TN-40803-05	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TECNICO
Denominación del empleo	TECNICO OPERATIVO
Código	40803
Grado	03
Dependencia	ESCUELA DE BIOCENCIAS
Cargo del jefe inmediato	COORDINADOR LABORATORIO DE PALEOECOLOGÍA
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Grupo ocupacional	LABORATORISTA
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Apoyar el desarrollo de prácticas docentes, actividades de extensión e investigación del laboratorio de paleoecología con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad.</p>	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y recolectar el material requerido, para garantizar que las prácticas docentes de Ecología y Paleoecología se desarrollen adecuadamente. • Velar por el mantenimiento y seguridad de los equipos, para evitar deterioro y la pérdida de los mismos. • Mantener y actualizar las bases de datos e imágenes del laboratorio, con el fin de garantizar su disponibilidad en el momento que sea requerido por los usuarios. • Mantener y actualizar la palinoteca del laboratorio, para apoyar las actividades de investigación. • Asegurar el almacenamiento y uso adecuado de reactivos y otros materiales; así como vigilar el stock de los mismos, para evitar riesgos al personal e instalaciones y controlar el inventario. • Procesar química o mecánicamente muestras de sedimentos, suelos, mieles, entre otras, para apoyar actividades de investigación y extensión. • Ejecutar el montaje de placas permanentes con diferentes métodos, con el fin de apoyar actividades de investigación y extensión. • Realizar el conteo de microfósiles con las matrices correspondientes, con el fin de contribuir en las actividades de extensión. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas se desarrollan satisfactoriamente y con normalidad. • Los informes periódicos de inventario fueron debidamente elaborados, de conformidad con los requerimientos establecidos. • La revisión y observaciones por parte del profesor, son tenidas en cuenta para el mejoramiento en el desempeño de las funciones. 	

- El estado y funcionamiento del depósito de reactivos e informes periódicos sobre el stock.
- La revisión de archivos con las bases de datos se realiza conforme a los lineamientos establecidos.
- Las planillas se elaboran y mantienen con el control semestral exigido.
- Los productos finales presentan óptimas condiciones de calidad.
- La entrega de matrices de datos se realiza oportunamente y conforme a los requerimientos.
- Las actividades realizadas son permanentemente controladas.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Reconocimiento de los organismos o materiales requeridos
- Mantenimiento mínimo de equipos usados en el laboratorio y normas de seguridad
- Ofimática
- Ingreso y rotulación de placas
- Normas internacionales de manejo de reactivos
- Métodos de neutralización y almacenamiento de los residuos
- Técnicas de montaje de placas permanentes
- Tipos de microfósiles (Polen, esporas, hongos, algas, entre otros)

VI. COMPETENCIAS

Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del trabajo • Colaboración • Búsqueda de información • Rigurosidad • Experticia técnica • Aplicación de técnicas • Integridad • Capacidad analítica • Control del riesgo

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.